

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Vista la convocatoria de una Bolsa de Técnico/a de Juventud para Mancomunidad la Vega mediante concurso oposición, aprobada por Resolución de Presidencia Nº23/19 de fecha 25 de marzo de 2019.

Visto el Decreto de Presidencia Nº49/19 de fecha 20 de mayo de 2019, por el que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas para la constitución de una bolsa de Técnico/a de Juventud, así como en nombramiento del Tribunal Calificador, y la fecha y hora de realización del primer ejercicio, y habiendo surgido inconvenientes que imposibilitan la realización del mismo a la hora prevista.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

RESUELVO:

PRIMERO. Retrasar la hora de realización del primer ejercicio hasta las **12:00 horas**. Manteniendo la fecha y lugar de realización, **el martes 4 de junio de 2019**, en el Salón de Actos del Centro Social y Cultural Ricardo Ruiz Poveda, Tercera Planta. Calle San Jerónimo 1, Redován. (Centro médico).

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Lo manda y firma D. Emilio Manuel Fernández Escudero, en Redován, documento firmado y fechado electrónicamente; de lo que, como SECRETARIA-INTERVENTORA, doy fe.

EL PRESIDENTE

D. Emilio Manuel Fernández Escudero

Ante mí,

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Dña. Asunción Ferrández Campillo